

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

# Nuestros ediles han acordado unificar los servicios de la guardia municipal y suprimir la Academia de aspirantes a guardias

Aunque no ha recaído acuerdo, se reducirán los plantillas y se aumentarán los sueldos

Bajo la presidencia del alcalde, señor Azcona, y con asistencia de veinticuatro señores concejales, dió comienzo la sesión a las cinco en punto de la tarde.

Leída el acta de la sesión anterior por el secretario accidental, don Manuel Machimbarrena, es aprobada sin discusión.

Luego la Corporación pasó a despachar los asuntos que figuraban en el

### ORDEN DEL DIA

Adoptando los siguientes acuerdos:

Apagar los jornales y cuentas correspondientes a la última semana, que ascienden a 31.767,30 pesetas.

Ver con satisfacción los trabajos presentados por el becario don Edmundo Paillole, y prorrogar un año más la beca que el mismo señor disfruta.

Aprobar el presupuesto del barrio de Zuleta para el ejercicio de 1923.

Aprobar un informe proponiendo la exención del pago de derechos de construcción a los edificios que se construyan con destino a viviendas de rentas económicas.

Dejar sobre la mesa un informe relacionado con varias reformas que se tratan de introducir en la plantilla del personal de recordación.

Nombrar a don Juan Gorostidi aforador de contadores. La Comisión de Hacienda queda en ver si procede ó no nombrar un suplente.

Dejar sobre la mesa un informe relacionado con el expediente incoado a raíz del decomiso de dos partidas de besugo importado de Francia, por hallarse en malas condiciones para el consumo.

Pagar los 300 metros cuadrados de losa de piedra arenisca adquirida para la conservación de calles. También se acuerda devolver la fianza al contratista.

Aprobar el concurso celebrado para el suministro de veinte toneladas de breca sólida con destino al asfaltado de calles.

Ahorar la cantidad correspondiente al terreno adquirido en el solar de la manzana número 68 del ensanche de Amara.

Ejecutar las obras de ampliación necesaria en el cementerio del barrio de Izuelde.

Aprobar el descargo del Tribunal que presidió los exámenes celebrados para la provisión de doce plazas de hombres municipales.

### LA REFORMA DE LA GUARDIA MUNICIPAL

Se pone a discusión un informe de la Comisión de Gobernación presentando nuevo Reglamento de la Guardia municipal.

Se acuerda que el asunto, dada su importancia, sea discutido por partes.

**Supresión de las secciones y unificación de los servicios.** — La parte primera del proyecto propone que se supriman las secciones de celadores y que se unifiquen los servicios, quitándose las llaves a los llamados serenos.

El señor Imaz se opone a la reforma, por entender que con ella saldrán perjudicados algunos señores que entraron en la Guardia municipal con la sola condición de prestar servicio de noche, y por estimar que traerá un gran trastorno el hecho de quitar las llaves a los serenos.

El señor Camio dice que esta reforma no es de ahora, pues ya en el Reglamento que redactó el señor Lizasoain, y que el Ayuntamiento aplazó para ponerlo en vigor desde el 1.º de enero de 1922, se establece la unificación de los servicios y el acandado de las llaves por los serenos.

El señor Sasiain defiende la reforma, y dice que en la prestación de los servicios diurnos y nocturnos deben alternar celadores y serenos.

Declara que los doce serenos a los que aludió el señor Imaz pudieron recurrir contra la reforma cuando el Ayuntamiento aprobó el Reglamento que se trata de poner en vigor, y que cuando se cree el Cuerpo de serenos de comercio podrán pasar a él, puesto que serán preferidos los que ahora prestan este servicio por cuenta del Ayuntamiento.

Dice que la misión de los serenos municipales es de velar por que los ciudadanos no infrinjan las Ordenanzas, pero no la de cuidar de los comercios y abrir y cerrar las puertas a los vecinos de San Sebastián.

El señor Imaz interviene nuevamente para oponerse a la reforma. Dice que por la noche no se infringen las Ordenanzas con tanta frecuencia como de día, y que el

Cuerpo de serenos municipales debe subsistir, teniendo cada sereno las llaves de su barrio, a fin de evitar robos.

Termina diciendo que el Ayuntamiento debe dejar el servicio nocturno en la forma que hoy se presta, hasta que el Comercio acuerde tener serenos suyos, como en Madrid, Barcelona y otras capitales.

El señor Camio dice que cuando el Comercio tenga sus serenos, éstos seguramente serán los que hoy pertenecen al Municipio. Luego cobrarán del Comercio, pero no perderán los derechos pasivos que por pertenecer hoy al Montepío tienen.

El señor Sasiain se dirige a la Presidencia, para rogar sea puesta a votación esta parte del proyecto.

El señor Imaz dice que no comprende cómo se quiere suprimir lo que hace poco se creía necesario.

El señor Torrijos declara que cuando se acordó que los serenos turnaran mensualmente, prestando servicio en distintos barrios, hubo quejas, y de nuevo se dispuso que los serenos prestaran servicio en barrios fijos.

Entiende que hasta que no haya serenos pagados por el Comercio, las cosas deben seguir como están.

El señor Pérez Ormazábal interviene para decir que los serenos que tenga el Ayuntamiento para velar por el cumplimiento de las Ordenanzas, no necesitan llevar llaves para abrir las puertas a los vecinos.

Se muestra conforme con la reforma que trata de introducir la Comisión de Gobernación y declara que, si es aprobada, el Comercio se apresurará a establecer por su cuenta un servicio de vigilancia nocturna.

Se entabla un amplio debate, sin que los que intervienen en él modifiquen su criterio.

Por fin, la presidencia pone a votación el asunto y hay un empate a 14 votos.

Cuando correspondió votar al alcalde, éste creyendo, como todos lo creían, que la reforma tenía mayoría, dijo que votaba con ella. Pero advertido por el secretario de que 14 señores habían dicho no y 13 que sí, el alcalde expresó claramente su voluntad, diciendo que sí, es decir, que votaba con la Comisión.

Esto dió lugar a un vivo incidente provocado por el señor Imaz, quien sostenía que la votación había sido adversa para la Comisión, pues el alcalde dijo que votaba con la mayoría, y que no podía rectificar su voto.

Los señores Alvarez, Camio, Pérez Ormazábal y otros, demostraron que lo hecho por el alcalde era legal.

El propio alcalde demostró la legalidad de su actitud, pero el señor Imaz, que no se conformaba, pidió que se consultara el caso al Letrado.

Así se acordó y la urgencia de la votación quedó aplazada por algunos minutos.

Al poco rato entró en el salón, conversando en voz baja con el alcalde, el secretario y el señor Imaz, y emitió informe confirmando la actitud del alcalde, diciendo que no se emitía voto más que diciendo sí o no.

En vista de ello, el alcalde puso a votación la urgencia de la votación, que se acordó por 18 votos contra 10.

En vista de ello, se votó nuevamente la reforma propuesta por la Comisión de Gobernación, resultando otro empate a 14. El empate lo deshizo el alcalde, emitiendo su voto de calidad por la reforma, que, al fin, quedó aprobada.

**Supresión de la Academia de aspirantes a guardias.** — Luego se discutió la segunda parte del proyecto, que consistía en proponer la supresión de la Academia de aspirantes a guardias municipal por entender que es innecesaria, sobre todo después de las reformas que se van a introducir en la guardia municipal.

El señor Villar se opone a la supresión de esta Academia, exponiendo ampliamente las razones que a ello le incitan, razones que, a juicio de varios concejales, no son muy consistentes ni razonables.

El señor Sasiain le dice que, puesto que se trata de aumentar los sueldos a los guardias y de reducir la plantilla, desaparecerán las dificultades con que hasta ahora se tropezaba para encontrar señores que quisieran ser guardias municipales.

Después de una amplísima discusión, el

señor Sasiain logra convencer al señor Villar y éste desiste de mantener su criterio favorable a la existencia de la Academia de aspirantes a guardias, y por unanimidad se acuerda suprimirla.

**Aumento de sueldo y reducción de la plantilla.** — La tercera parte del proyecto propone el aumento del sueldo de "celadores" y serenos, a 7,50 pesetas. En la actualidad es de 6,75, que es el que disfrutaban los individuos de todos los Cuerpos dependientes del Municipio.

Asimismo se propone la reducción de la plantilla, de 180 guardias y serenos, a 132.

El señor Villar se muestra conforme con la reducción de la plantilla, pero no con el aumento de sueldo, por estimar que si se aumenta a los guardias, otros Cuerpos pejarán la equiparación.

Dice que el Ayuntamiento hará demasiado aumentando el sueldo de los guardias en 0,25 pesetas.

El señor Camio interviene. Dice que antes, hasta hace pocos años, el Cuerpo de la Guardia Municipal era el que tenía las preferencias, muy justamente, a su entender, extrañándose de que ahora se le quiera poner a un nivel inferior en relación con los demás Cuerpos.

Cree que es muy justo el aumento de sueldo que propone la Comisión de Gobernación y cree asimismo que los guardias deben disfrutar, como antes, un sueldo algo superior a los celadores de Arbitrios e individuos de otros Cuerpos.

Declara que si estos funcionarios creen que en la Guardia Municipal se está mejor que en sus respectivos Cuerpos, pueden solicitar plaza, en la seguridad de que serán admitidos preferentemente si demuestran ser aptos para guardias.

El señor Pérez Ormazábal interviene para explicar ampliamente lo que, a su juicio, debe ser el guardia municipal, y después de hacer un elogio de este humilde funcionario, dice que su misión debe ser la de velar en la calle por el principio de la ciudadanía, reprendiendo a los pequeños y los mayores, enseñándoles a respetar a las cosas y las personas.

Siempre que un guardia—dice—cumple con su deber denunciando lo denunciabile, tropieza con la hostilidad del público y a veces con la de los concejales, lo que hace que la autoridad que aquél representa y ejerce, se vea vejada y desamparada.

Declara que uno de los principales méritos de los guardias es el de la abnegación, pues tiene que sufrir las intemperancias de los ineducados, las indelencias del tiempo y no pocas veces la tiranía de los concejales.

Cree que el sueldo mínimo de los guardias debe ser, no el de 7,50, sino el de 8,50, y en este sentido presenta una enmienda que la defiende con gran entusiasmo y mayor acierto.

Refuerza sus argumentos diciendo que en una ciudad como la de San Sebastián se debe mirar más a la calidad de los guardias municipales que al número de ellos.

Estima que con menos guardias, siendo éstos perfectos ciudadanos y que sepan cumplir con su obligación, se obtendrán mejores resultados que con un crecido número de ellos, peor pagados y más ignorantes, aunque buenas personas en el fondo.

El alcalde se adhiere a las manifestaciones del señor Pérez Ormazábal.

El señor Imaz interviene brevemente para alusiones, y el señor Sasiain lo hace para sostener el sueldo de las 7,50 pesetas.

El señor Torrijos dice que en las manifestaciones del señor Pérez Ormazábal, se ve que de algunos concejales se ha apoderado un espíritu morboso igual que el que padece el Estado y que consiste en poner a los guardias un sueldo superior al de los maestros y otros funcionarios sujetos a ciertos estudios y a un examen.

Cree que esto no es justo y estima que es suficiente un sueldo de siete pesetas, por limitarse exclusivamente a una labor sencilla, como lo es el velar por las Ordenanzas municipales.

El señor Pérez Ormazábal le contesta ampliamente, repitiendo los argumentos que ante expuso.

Insiste en que la labor del guardia municipal es más árdua de lo que se cree, pues no

sólo se reduce su misión a velar por las Ordenanzas, sino también a educar en cierta manera a los niños y mayores, y a procurar que las personas circulen por las calles como ciudadanos y no como salvajes.

El señor Torrijos dice que, por lo que se ve, se trata de crear un Cuerpo que zurre a los ciudadanos. No cree que el sueldo de siete pesetas sea exiguuo, al menos que el Ayuntamiento opine que se debe pagar más sólo porque los guardias sean buenos mozos y vayan perfectamente uniformados.

El señor Imaz propone que al reducirse al plantilla se haga en la siguiente forma:

Dividir la ciudad en diez zonas, en cada una de las cuales prestarán servicio dos guardias.

Que el servicio se haga en tres turnos, de a ocho horas, entre sesenta guardias.

Tener siempre un guardia en parada fija. Calcula el señor Imaz que, si se acepta su proposición, la plantilla de la Guardia municipal podrá ser de 125 ó 130 señores, comprendidos jefe, subjefe, inspectores, cabos e individuos.

El señor Camio interviene para ampliar las manifestaciones hechas por el señor Pérez Ormazábal, y dice que los concejales deben ser los primeros en amparar a los guardias cuando éstos cumplen con su deber, y no procurar que las multas que aquéllos imponen sean condonadas ó rebajadas.

Añade que hay concejales que amonazan a los guardias con represalias, incluso con la expulsión, cuando multan ó denuncian a un amigo ó conocido.

Termina diciendo que teniendo una Guardia municipal digna de San Sebastián, el Ayuntamiento puede expulsar sin previo aviso al que no cumpla con su deber.

Se entabla una amplia, acalorada y desordenada discusión sobre el sueldo que han de disfrutar los guardias y sobre el número de individuos que han de formar la plantilla del Cuerpo, y al fin se acuerda que esta parte del proyecto pase a nuevo estudio de la Comisión.

Se suspende el debate.

### OTROS ASUNTOS

Luego se tomaron los siguientes acuerdos:

Celebrar una sesión privada para cambiar impresiones y examinar el descargo de la Comisión mixta de concejales, técnicos y empleados municipales sobre el Montepío.

Retirar la liquidación que la Comisión de Subsistencias presenta sobre la venta de la leche, para que se presente un informe más amplio.

Dejar sobre la mesa un informe de la Comisión de Obras proponiendo se mantenga el perfil actual para las casas que se construyan en la Avenida de Francia.

### FUERA DE MINUTA

El alcalde da cuenta de haber sido formada la lista de los vecinos que son los mayores contribuyentes, cuya lista será expuesta al público en la forma que la ley ordena.

El señor Torrijos pregunta por qué en cada cable se abren dos zanjas paralelas para el tendido de la línea de fluido eléctrico para el alumbrado, y el señor Sasiain le dice que se hace esto porque por una zanja va el cable de alta tensión y el de baja por la otra.

El señor Olasagasti se ocupa de la construcción del Estadio acordada por el Ayuntamiento, y pide que cuanto antes la Comisión correspondiente presente el oportuno proyecto.

El señor Imaz le dice que la Comisión de Obras no deja este asunto de la mano, que en los próximos presupuestos consignará una cantidad y que en breve presentará el proyecto.

Otros concejales formulan varios ruegos y preguntas de escaso interés, y a las siete y cuarto se levantó la sesión.

## Dr. J. Zuriarrain

Médico del Hospital Civil  
CIRUJIA GENERAL.—RAYOS X  
Consulta de cuatro a seis  
QUENDO, núm. 28 — TELEFONO 26-62

## Espárragos MUERZA

SE APROVECHAN ENTEROS

### San Adrián (Navarra)

### Se vende

en Miracóncha villa con casa-palacio para señores. Casa para servidumbre y 10.000 metros de terreno.

Dirigirse a esta Administración.

LINTERNERIA  
Torres y Compañía  
CUARTOS DE BAÑO  
SAN BARTOLOME, 7—TELEFONO 12-50